



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas del día 07 (siete) de junio del 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitante, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N20-2024**, referente a la contratación de **"MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO"**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 40 Fracción III, 41, 43 Párrafo Tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Artículos 52 y 53 Fracciones I, IV, V y VI del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C.P. Julio César Meneses Guerrero, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Presidente.
Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo.
M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero.
Vocal
M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal.
Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor.
L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representado por la L.D. Ivonne Aideth Chino Escudero.
Asesor.
Lic. Rosalba Carolina González Viveros, Directora de Asuntos Jurídicos, Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.

Área Solicitante Ing. Ricardo Olaf Bautista de la Peña, Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo, Representado por el L. A José Manuel Celis González.
Área Solicitante Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Director de Abasto y Plantas de Tratamiento, Representado por el C. Eric Yael Roldán Suárez.
Área Solicitante Ing. Daniela Sartillo Salazar, Subdirectora de Calidad del Agua.
Asesor Lic. Isaú Benítez Romero, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Se presenta en este acto el C. Candelario Olvera Quiroz, representante de Ingeniería electromecánica S.A. de C.V. en calidad de observador, en razón de que su interés en participar no cumple con los requisitos solicitados en el numeral 2.2 de las bases de la presente Licitación, de conformidad con el último párrafo del Artículo 33 de la Ley en la Materia.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1.- En el anexo 1, Nota 2) que indica que "Los licitantes participantes deberán presentar en sus propuestas los siguientes documentos para evaluación" se aclara que se eliminan únicamente de este apartado, los siguientes requisitos:

- Curriculum vitae de la persona física o moral que acredite la experiencia en el servicio a ofertar, y
- Tres contratos o facturas con personas físicas, morales o instituciones del sector público con un máximo de 1 año anterior (para acreditar experiencia de los servicios que este ofertando), debidamente formalizados.

Lo anterior, ya que se solicitan requisitos similares en el numeral 2.6 de las Bases de la presente Licitación.

2.- En el Anexo 1, partidas 4 y 25, no será aplicable el protocolo de pruebas de certificación de la EMA.

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SCDEN S.A. de C.V.

Presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:

1.- 1.3 plazo y condiciones de la presentación, En las bases dice:

Para todas las partidas, el licitante ganador tendrá máximo 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción del equipo para emitir el diagnóstico y cotización, el cual determinará el costo de

la reparación, dentro de este plazo el personal de la comisión, asistirá al taller del licitante ganador para revisar y dictaminar en conjunto las reparaciones a realizar.

Pregunta es: ¿Si por algún imprevisto por parte de la CAASIM no puede asistir al taller podemos iniciar con el diagnostico o que tiempo debemos esperar?

Respuesta: Se da visto bueno para que el licitante ganador lleve a cabo el diagnostico en los tiempos establecidos en base, así mismo se solicita que el diagnostico emitido debe contener la información detallada de los pasos a seguir para dar dicho diagnóstico.

2.- 1.3 plazo y condiciones de la presentación:

Para las partidas 1, 2 y 3 con la finalidad de garantizar cada una de las reparaciones de los equipos de bombeo sumergibles, el licitante ganador deberá considerar dentro de su cotización realizar la conexión del equipo de bombeo mediante el método que el elija, además de suministrar manguera de polietileno cedula 40 de 1 ½" que sea necesaria para toma de nivel dinámico y lazo suficiente para realizar el amarre del cable sumergible a la columna.

Pregunta es: la mufa es una partida independiente a la reparación del equipo, ¿es posible no considerar en esta partida, el lazo y polietileno cedula 40 de 1 ½ es posible no considerarlo en este servicio?

Respuesta: No aplica para licitante ganador, conexión del equipo de bombeo (mufa), ni el suministro de manguera de polietileno ced 40 de 1 ½", ni el suministro de lazo, se solicita a licitante ganador que se encuentre presente su personal para corroborar que el equipo funciona correctamente durante la ejecución de la maniobra, hasta el arranque del equipo, dando visto bueno de los trabajos realizados en la conexión, en dado caso que no se encuentren.

3.- A) capacidad del licitante rubro: capacidad de los recursos económicos, en las bases dice

"Declaración anual del ejercicio 2023 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (abril 2024) en donde se evaluará tomando en consideración una de las siguientes opciones"

Dependiendo del capital contable se le da un puntaje

Pregunta es: En la declaración anual y provisional no se muestra el capital contable, ¿Se pueden presentar también estados financieros?

Respuesta: Se deben presentar de igual forma los estados financieros al cierre anual como mínimo firmados por el contador y representante legal de la empresa que permitan comprobar el capital contable.

4.- A) capacidad del licitante rubro: capacidad de los recursos económicos, en las bases dice

"Declaración anual del ejercicio 2023 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (abril 2024) en donde se evaluará tomando en consideración una de las siguientes opciones"

Dependiendo del capital contable se le da un puntaje

Pregunta es: ¿El capital contable es del ejercicio 2023 o de la ultima declaración fiscal provisional 2024 (abril 2024)?

Respuesta: Es el capital contable del ejercicio 2023.

LILIA LÓPEZ LÓPEZ

Presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:

1.- PARRAFO 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACION.

MENCIONA: PARA TODAS LAS PARTIDAS, MENCIONAN QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS A REPARAR EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO SERA DE 1 DIA HABIL, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN VIA COTRREO ELECTRONICO POR PARTE DE LA CAASIM.

PETICIÓN PATRA LAS PARTIDAS 4 Y 25: SE SOLICITA QUE SEAN DE 2 A 3 DIAS HABILES

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en las Bases de la presente Licitación.

2.- MENCIONA: PARA TODAS LAS PARTIDAS, EL LICITANTE GANADOR TENDRÁ MAXIMO 2 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO PARA EMITIR EL DIAGNOSTICO Y COTIZACION DEL COSTO DE LA REPARACION DEL EQUIPO.

PETICION PARA LA PARTIDA 4 Y 25: SE SOLICITAN QUE SEAN DE 3 A 5 DIAS HABILES PARA EMITIR DIAGNOSTICO Y COTIZACIÓN

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en las Bases de la presente Licitación.

3.- MENCIONA: PARA LA PARTIDA 25 LOS PLAZOS MAXIMOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS REPARADOS; UNA VEZ AUTORIZADA LA COTIZACIÓN, EL LICITANTE GANADOR TENDRA 15 DIAS HABILES PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

PETICION: POR CUESTIONES DE QUE ALGUNAS REFACCIONES PODRIAN SER DE ENTREGA LARGA POR PARTE DEL FABRICANTE Y PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS AL EQUIPO, SE SOLICITA QUE SE EXTIENDA LA ENTREGA A 60 DIAS PARA ENTREGAR EL EQUIPO REPARADO

Respuesta: Para la partida 25 se modifica el plazo a 50 días.

4.- MENCIONA: PARA LA PARTIDA 4 LOS PLAZOS MAXIMOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS REPARADOS; UNA VEZ AUTORIZADA LA COTIZACIÓN, EL LICITANTE GANADOR TENDRA 50 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

PETICION: POR CUESTIONES DE QUE ALGUNAS REFACCIONES PODRIAN SER DE ENTREGA LARGA POR PARTE DEL FABRICANTE Y PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS AL EQUIPO, SE SOLICITA QUE SE EXTIENDA LA ENTREGA A 60 DIAS PARA ENTREGAR EL EQUIPO REPARADO

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en las Bases de la presente Licitación.

5.- MENCIONA: PARA LA PARTIDA 4, EL LICITANTE GANADOR ESTARÁ OBLIGADO A EXPEDIR UN PROTOCOLO DEL TRANSFORMADOR REPARADO Y DE SER NECESARIO PROPORCIONE UN TRANSFORMADOR A PRESTAMO

PETICION: LA PARTIDA 4 EN EL ANEXO 1, ES RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE VARIADORES, POR LO QUE SE SOLICITA CAMBIAR EN VEZ DE DECIR TRANSFORMADOR EN ESTE PUNTO QUE SE MENCIONA, DEBE DECIR VARIADOR.

Respuesta: En el caso de la partida 4, se hace la corrección, dice: variador, debe decir: transformador.

PETICIÓN: POR CUESTIONES DE QUE LA LISTA DE VARIADORES A REPARAR ES DE DIFERENTES CAPACIDADES, SE SOLICITA EXHIMIR EL PODER PROPORCIONAR UN VARIADOR A PRESTAMO MIENTRAS SE REPARA EL EQUIPO A REPARAR, TODA VEZ QUE NO SE SABRA SI EN ESE MOMENTO TENDREMOS LA FACILIDAD DE PRESTAR UN VARIADOR ACORDE A LA CAPACIDAD SOLICITADA Y POR OTRO LADO EN EL CASO DE QUE SE PRESTARÁ UN EQUIPO Y SE LLEGARÁ A DAÑAR, ¿EL ORGANISMO PAGARIA EL COSTO DE DICHO VARIADOR PRESTADO?

Respuesta: Sí se requiere el préstamo de un variador, en cuanto al daño que podría sufrir el mismo en las instalaciones del Organismo, se tendría que realizar un diagnóstico de las razones del daño para determinar quién asumiría el costo por dicho daño.

6.- PARRAFO 2.3.3.- DOCUMENTACION QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

EL LICITANTE DEBE ACREDITAR QUE CUENTA CON SU REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES, PARA LA PARTIDA 4 SOLICITAN QUE SE CUENTE CON EL REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES CON LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL O MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ENERGIA ELECTRICA ININTERRUMPIBLE

PETICION: SE SOLICITA SE PUEDA ACEPTAR EL REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDOR CON LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, TODA VEZ QUE DENTRO DE ESTE RUBRO SE ABARCA TODO ESTE TIPO DE EQUIPOS QUE SE SOLICITAN REPARAR, YA QUE PERTENECEN A UN SISTEMA DE AGUA POTABLE

Respuesta: Se acepta.

7.- ANEXO 1.- EN LA DESCRIPCION PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

PARTIDA 4 Y 25.- SOLICITAN QUE EL PROTOCOLO DE PRUEBAS Y DIAGNOSTICO SEA REALIZADO POR UN BANCO DE PRUEBAS CERTIFICADO POR LA EMA

PETICION: SE SOLICITA SE EXHIMA ESTA SOLICITUD, TODA VEZ QUE ANTE EL EMA NO EXISTE LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS. (SE ADJUNTA HOJA DEL EMA Y SUS ALCANCES DE CERTIFICACIÓN.

Respuesta: Aclarada por la convocante.

8.- PARA COTIZAR LAS PARTIDAS 4 Y 25, SE OBSERVA QUE EN EL ANEXO 1, VIENEN TODAS LAS PARTIDAS A COTIZAR

SE OPTARÁ POR COTIZAR LOS MONTOS DESCRITOS EN LAS BASES TANTO IMPORTE MINIMO, COMO IMPORTE MAXIMO, LA PREGUNTA ES, DERIVADO A QUE AL FINAL DE LAS BASES VIENEN DESCRITOS LOS EQUIPOS QUE SON SUCEPTIBLES A SER REPARADOS, ¿SE TENDRA QUE COLOCAR EL IMPORTE ESTIMADO DE COSTO DE REPARACION A CADA EQUIPO QUE VIENE DESCRITO EN LAS BASES?, O ¿ESO YA SE CONTEMPLA UNA VEZ QUE EL ORGANISMO DECIDA QUE EQUIPO REQUIERE REPARACIÓN? YA QUE COMO SE MENCIONA EN LAS BASES, EN ESTE MOMENTO ES COMPLICADO SABER EL ALCANCE DE MANTENIMIENTO QUE REQUIERE CADA EQUIPO, ACORDE A SU FALLA, QUE DEBE SER PRIMERAMENTE DIAGNOSTICADO.

Respuesta: Sí se deberá establecer un precio de referencia máximo del 40% del valor máximo de la reparación, sin que este exceda del 50% del valor del equipo, el costo final dependerá del diagnóstico que realice el Licitante ganador.

Se proporciona a los Licitantes participantes el listado de los equipos en medio editable para la realización de su propuesta, así mismo se pone a disposición de los Licitantes que no hayan asistido a este acto en las oficinas de la Subdirección de Planeación de Infraestructura Hidráulica de la CAASIM.

9.- PARRAFO 3.1.- GARANTÍAS.-

III.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ABIERTO, SOLICITAN GARANTIA MEDIANTE FIANZA POR EL 10% INCLUYENDO EL IVA DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO.

PETICION: ¿SE PUEDE ENTREGAR SOLAMENTE CARTA GARANTIA MEDIANTE OFICIO MEMBRETADO POR PARTE DEL PROVEEDOR EN VEZ DE FIANZA?.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases de la presente Licitación.

AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS

Presenta oficio de interés en participar sin preguntas.

JOSÉ EDUARDO SAMPERIO LUNA

Presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:

1.- Aplica para la partida 2, mantenimiento de equipo de sistema de agua potable o mantenimiento correctivo o preventivo a bombas en general.

En el punto señalado 2.6 criterios para la adjudicación del contrato abierto inciso d, propuesta de trabajo, subrubro propuesta de trabajo.

- Dentro de este subrubro en nuestra propuesta de trabajo nosotros notificamos que al momento de revisión y diagnóstico del equipo personal de la Comisión de agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales asistirá al lugar para verificar el estado del equipo.

- ¿Qué pasa en el caso de que no exista personal asignado por la Comisión de agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales?

Respuesta: Contestada con anterioridad.

- ¿Cuántos días debo esperar en este caso para realizar la revisión del equipo sin presencia del personal asignado por la Comisión de agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales?

Respuesta: Contestada con anterioridad.

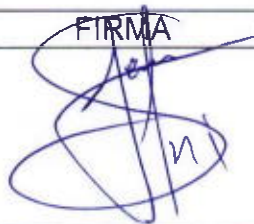
De acuerdo al Artículo 44 de la Ley en la materia, se informa a los presentes que, de acuerdo con las características de las partidas, esta es la única junta de aclaraciones.

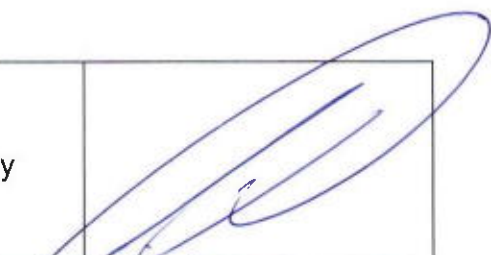
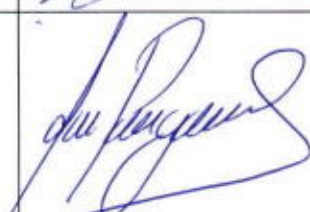
Se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo el día 12 (doce) de junio del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 14:00 (catorce horas) en la sala de juntas de la Dirección General de la CAASIM, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún licitante.

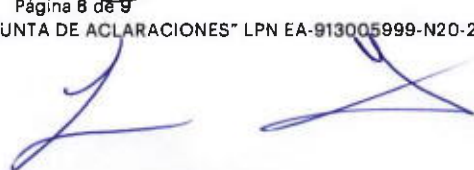
Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, en un horario de 09:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica caasim.hidalgo.gob.mx, (transparencia-licitaciones) la falta de firma de alguno de los participantes, en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público, siendo las 11:00 (once horas), firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

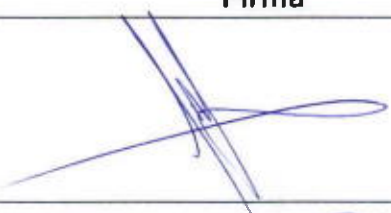
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya	Director General de la CAASIM.	

Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D Adalberto de Lucio Pineda, Representada por la L.D. Ivonne Aideth Chino Escudero.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	
Asesor. Lic. Rosalba Carolina González Viveros Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez	Directora de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante. Ing. Ricardo Olaf Bautista de la Peña, Representado por el L.A José Manuel Celis González.	Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo	
Área Solicitante Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representado por el C. Eric Yael Roldán Suárez.	Director de Abasto y Plantas de Tratamiento	
Área Solicitante Ing. Daniela Sartillo Salazar.	Subdirectora de Calidad del Agua.	



Asesor Lic. Isaú Benítez Romero.	Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva	
Globalizadora Invitada Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.	Representante de la Secretaría de Hacienda	
Asesor Normativo	Secretaría de Contraloría	No se presentó

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Axel Tomás Fernández Cortés	
Lilia López López Representada por José Antonio López López	
SCDEN S.A. de C.V. Representada por Carlos Campos Badillo	
José Eduardo Samperio Luna Representado por Andrea Córdova Gómez	